



PERÚ

Ministerio
de Economía y Finanzas

Agencia de Promoción
de la Inversión Privada

Oficina de
Administración

PRO
INVERSIÓN

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Hombres y Mujeres"
"Año de la recuperación y consolidación de la economía peruana"

CONCURSO POR INVITACIÓN N° 010-2025

CONTRATACIÓN DE UN SERVICIO DE CONSULTORÍA PARA EL LEVANTAMIENTO TOPOGRÁFICO, DIAGNÓSTICO TÉCNICO LEGAL DEFINITIVO, EXPEDIENTES TÉCNICOS LEGALES PARA TASACIÓN Y/O PLANES DE SANEAMIENTO FÍSICO LEGAL DE LOS PREDIOS UBICADOS EN LOS DISTRITOS DE ATE, LA MOLINA, PACHACAMAC-MANCHAY Y LURIGANCHO DE LA PROVINCIA DE LIMA EN EL MARCO DEL PROYECTO "OBRAS DE CABECERA Y CONDUCCIÓN PARA EL ABASTECIMIENTO DE AGUA POTABLE PARA LIMA"

CIRCULAR N° 01

MODIFICACION A LAS BASES

De acuerdo con lo dispuesto en el Numeral 2.1 de las Bases, la interpretación, aclaración, **modificación y complementación de las estipulaciones de las Bases**, incluyendo la absolución de consultas de los postores; la modificación del Cronograma, la integración de cualquier vacío o deficiencia, se comunicarán mediante Circulares.

Modificación N° 1

Se modifica el Anexo Nro.12, Propuesta Económica, de acuerdo al siguiente detalle:

ANEXO Nro. 12 FORMATO DE PROPUESTA ECONÓMICA

Lima, de de 20.....

Señores

Comité de Contrataciones

Agencia de Promoción de la Inversión Privada -PROINVERSIÓN

Av. Enrique Canaval Moreyra Nro. 150, Piso 7

Edificio PETROPERU

Presente.-

Referencia: **Concurso por invitación N° 010-2025**
Contratación de un servicio de consultoría para el levantamiento topográfico, diagnóstico técnico legal definitivo, expedientes técnicos legales para tasación y/o planes de saneamiento físico legal de los predios ubicados en los distritos de Ate, La Molina, Pachacamac-Manchay y Lurigancho de la provincia de Lima en el marco del proyecto "Obras de Cabecera y Conducción para el abastecimiento de agua potable para Lima"

De nuestra consideración,

El Honorario Fijo que proponemos es el siguiente:



PERÚ

Ministerio
de Economía y Finanzas

Agencia de Promoción
de la Inversión Privada

Oficina de
Administración

PRO
INVERSIÓN

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Hombres y Mujeres"
"Año de la recuperación y consolidación de la economía peruana"

| | | |
|---------------------------------|-------------|------------------|
| Importe Neto: | (S/) | En letras |
| <u>Impuesto a la Renta (*):</u> | <u>(S/)</u> | <u>En letras</u> |
| Honorario Fijo | (S/) | En letras |

(*) Nota: Solo deberá consignar el impuesto a la renta el postor No Domiciliado, cuyo país de origen NO cuente con convenio de doble tributación con el Perú. Caso contrario la Oferta Económica será considerada como no válida.

Todos los montos se expresarán con dos decimales de precisión.

La Propuesta Económica se expresará en Soles e incluirá el costo del servicio, así como todos los costos adicionales: viajes, comisiones, utilidad, desagregada en el monto neto y el impuesto a la renta. La Propuesta Económica no incluirá IGV.

Es responsabilidad del Postor señalar la alícuota correspondiente al Impuesto a la Renta, de acuerdo con el marco legal aplicable.

Atentamente,

Firmas

San Isidro, 24 de julio de 2025

